



Resolución n° 1924/16.

Expte. n° 3131/07

Escs. nros. 1395/16 y 1396/16

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, *11* de *mayo* de 2016.

Vistas las actuaciones de la
referencia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación ha convocado a elecciones de miembros de las Comisiones Internas de las dependencias de las Cámaras de Casación Penal, Juzgados de Ejecución Penal y Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal y del Fuero Federal Penal, las que tendrán lugar el próximo 19 de mayo de 2016, entre las 8 y las 16 hs.

II.- Que por tal motivo solicita autorización para instalar mesas y cuartos oscuros en los edificios indicados en las convocatorias obrantes a fs. 3 del escrito n° 1395/16 y fs. 2 del escrito n° 1396/16.

III.- Que por tratarse de una entidad con personería gremial, y de acuerdo con lo normado por la

ley de Asociaciones Sindicales n° 23.551, arts. 40 y sgtes., debe facilitarse el procedimiento para la elección de sus autoridades.

IV.- Que, no obstante, la autorización debe ser acordada en el marco del debido resguardo que permita asegurar que no se perturbe el normal funcionamiento de las actividades judiciales y que la instalación de mesas de votación, cuartos oscuros y demás material, se realice en los lugares apropiados y de una manera decorosa, objetiva y estética (conf. resoluciones nros. 1681/07, 879/10, 1306/11, 2370/13, 626/14, 3206/15, 3345/15 y 824/16 entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para realizar los actos eleccionarios del 19 de mayo del corriente año en los lugares indicados a fs. 3 del escrito n° 1395/16 y a fs. 2 del escrito n° 1396/16, haciéndose responsable esa entidad gremial de cualquier perturbación al normal funcionamiento de las actividades judiciales y del cumplimiento de las



Resolución n° 1224/16 .

Expte. n° 3131/07

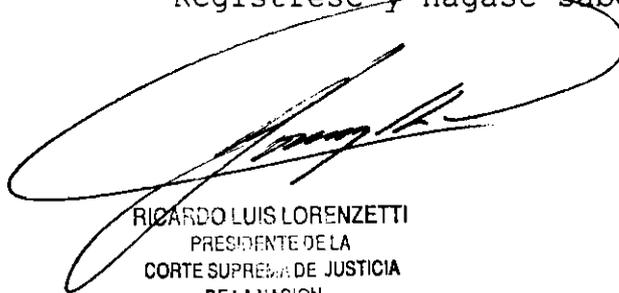
Escs. nros. 1395/16 y 1396/16

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

pautas señaladas en el último considerando de la presente resolución.

2) Hacer saber a la referida entidad gremial que la organización de las actividades relacionadas con el acto electoral deberá coordinarse con la autoridad de superintendencia respectiva.

Regístrese y hágase saber.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CONVOCATORIA
ELECCION DE COMISION INTERNA
DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS CAMARAS
DE CASACION PENAL Y TRIBUNALES
ORALES, JUZGADOS DE EJECUCION PENAL
Y DIRECCION DE CONTROL Y ASISTENCIA
DE EJECUCION PENAL

La Comisión Directiva de la U.E.J.N. convoca a elección de miembros de la Comisión Interna de las Dependencias de las Cámaras de Casación Penal y Tribunales Orales, Juzgados de Ejecución Penal y Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal a realizarse el día 19 de mayo de 2016.

El acto electoral se llevará a cabo entre las 8 y las 16 hs. En los lugares de constitución de mesas que mas abajo se indica.

La Comisión Interna será integrada por los siguientes miembros: **SEC. GENERAL, SEC. ADJUNTO, SEC. GREMIAL, SEC. DE ORGANIZACIÓN, SEC. DE ACCIÓN SOCIAL, SEC. DE PRENSA y DIFUSIÓN, SEC. DE CAPACITACIÓN, SEC. DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GENERO, SEC. DE JUVENTUD, SEC. DE P.O.M, 3 VOCALES y 5 SUPLENTEs.** Los miembros de la Comisión Interna serán electos por el voto directo y secreto de los trabajadores que presten servicio en el área y que posean no menos de tres meses completos de antigüedad en el empleo. (Art. 93 del E.S.)

Una vez elegidos durarán dos años en sus funciones con las facultades previstas en el art. 40 y c.c. de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, de su decreto reglamentario N° 467/88.

Para ser candidato se requiere como mínimo un año de antigüedad continua en el empleo y 3 meses de afiliación a la U.E.J.N. (Art. 89 del E.S.)

Los padrones provisorios serán exhibidos en nuestra sede social para consulta a partir del día 11 de abril de 2016.

La fecha de vencimiento para tachas, incorporaciones y rectificaciones del padrón es el día 19 de abril de 2016.

La presentación de listas deberá hacerse desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el día 18 de abril de 2016 y será recepcionada por la Junta Electoral dentro de su horario de funcionamiento.

La nómina de candidatos deberá consignar el apellido y nombre, Documento de Identidad y lugar de trabajo de cada candidato, la firma de cada uno de ellos como señal de conformidad, el color que deseen utilizar y la designación de hasta dos apoderados que suscribirán la presentación. (Art. 104 del E.S.)

La Junta Electoral procederá a verificar la satisfacción de los requisitos establecidos y dictará el pertinente pronunciamiento (art. 105 E.S.)

Los padrones definitivos serán exhibidos en nuestra sede social a partir del día 25 de abril de 2016.

Los términos para dictar resolución, interponer recursos y decidir acerca de los mismos es de cuarenta y ocho (art. 111 E.S.)

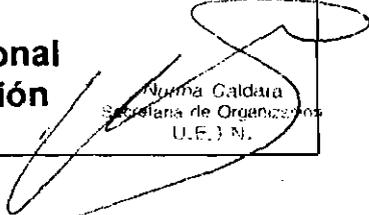
Las mesas se encontrarán ubicadas en:

-Comodoro Py 2002 - Talcahuano 550 - Paraguay 1536 - Alsina 1418 - Lavalle 1171

La Junta Electoral funcionará en la sede gremial de Combate de los Pozos 453, de Lunes a Viernes en el horario de 14.30 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2016.

Comisión Directiva Nacional
Secretaría de Organización
U.E.J.N.


Norma Galdera
Secretaria de Organización
U.E.J.N.

34

Eze. 19/05/16

CONVOCATORIA
ELECCION DE COMISION INTERNA
DEL FUERO FEDERAL PENAL

La Comisión Directiva de la U.E.J.N. convoca a elección de miembros de la Comisión Interna del Fuero Federal Penal a realizarse el día 19 de mayo de 2016.

El acto electoral se llevará a cabo entre las 8 y las 16 hs. En los lugares de constitución de mesas que mas abajo se indica.

La Comisión Interna será integrada por los siguientes miembros: **SEC. GENERAL, SEC. ADJUNTO, SEC. GREMIAL, SEC. DE ORGANIZACIÓN, SEC. DE MINISTERIO PUBLICO, SEC. DE ACCIÓN SOCIAL, SEC. DE PRENSA Y DIFUSION, 2 VOCALES y 5 SUPLENTEs.**

Los miembros de la Comisión Interna serán electos por el voto directo y secreto de los trabajadores que presten servicio en el área y que posean no menos de tres meses completos de antigüedad en el empleo. (Art. 93 del E.S.)

Una vez elegidos durarán dos años en sus funciones con las facultades previstas en el art. 40 y c.c. de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, de su decreto reglamentario N° 467/88.

Para ser candidato se requiere como mínimo un año de antigüedad continua en el empleo y 3 meses de afiliación a la U.E.J.N. (Art. 89 del E.S.)

Los padrones provisorios serán exhibidos en nuestra sede social para consulta a partir del día 11 de abril de 2016.

La fecha de vencimiento para tachas, incorporaciones y rectificaciones del padrón es el día 19 de abril de 2016.

La presentación de listas deberá hacerse desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el día 18 de abril de 2016 y será recepcionada por la Junta Electoral dentro de su horario de funcionamiento.

La nómina de candidatos deberá consignar el apellido y nombre, Documento de Identidad y lugar de trabajo de cada candidato, la firma de cada uno de ellos como señal de conformidad, el color que deseen utilizar y la designación de hasta dos apoderados que suscribirán la presentación. (Art. 104 del E.S.)

La Junta Electoral procederá a verificar la satisfacción de los requisitos establecidos y dictará el pertinente pronunciamiento (art. 105 E.S.)

Los padrones definitivos serán exhibidos en nuestra sede social a partir del día 25 de abril del corriente año.

Los términos para dictar resolución, interponer recursos y decidir acerca de los mismos es de cuarenta y ocho (art. 111 E.S.)

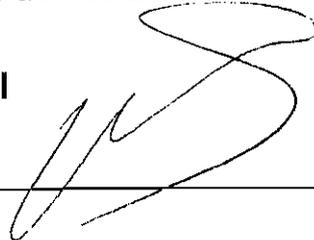
Las mesas se encontrarán ubicadas en:

-Comodoro Py 2002

La Junta Electoral funcionará en la sede gremial de Combate de los Pozos 453, de Lunes a Viernes en el horario de 14.30 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2016.

Comisión Directiva Nacional
Secretaría de Organización
U.E.J.N.



2